



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN  
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

**Sesión 6ª**

**Celebrada el día martes 1 de julio de 2014, de 16:45 a 18:15 horas.**

Se abrió a las 16:55 horas.

**SUMARIO**

**Expuso el Director del Servicio de Salud Arauco, señor Víctor Valenzuela Álvarez (s), y**

**Luego expuso el Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez Jiménez.**

**I.- PRESIDENCIA.**

Presidió en forma accidental el diputado **Marco Antonio Núñez.**

**II.- ASISTENCIA**

Concurrieron los diputados integrantes de la Comisión: Karol Cariola, Marcela Hernando; Marco Antonio Núñez, Javier Macaya; Manuel Monsalve; Diego Paulsen; Karla Rubilar, Alejandra Sepúlveda; Gabriel Silber y Víctor Torres.

Asistieron los diputados no integrantes de la Comisión, señores Lahsen y Rathgeb.

Actuó como Abogado Secretaria de la Comisión, la señora **María Skoknic Defilippis**, y como Abogado Ayudante, el señor **Mathias Lindhorst Fernández.**

**III.- CUENTA**



### **OFICIOS RESPUESTAS.**

1.- Correo del Presidente de la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública (FENFUSSAP), mediante el cual comunica que asistirá, en su representación, el señor Manuel Martínez Campaña.

2.- Oficio de la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud Bío Bío, doctora Marta Caro Andía, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 17-2014), sobre el estado de ejecución y avance en porcentaje de los hospitales, respecto de los cuales existe proceso o programa de ejecución y que sean de competencia territorial.

3.- Oficio del Director del Servicio de Salud Iquique (T. y P.), señor Luis López Cabrera, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 7-2014), sobre el estado de ejecución y avance en porcentaje de los hospitales, respecto de los cuales existe proceso o programa de ejecución y que sean de competencia territorial.

4.- Oficio del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente (T. y P.), señor Vladimir Pizarro Díaz, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 33), sobre el estado de ejecución y avance, proyecto de Concesiones de Obras Fiscales denominado "Hospital Félix Bulnes".

5.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Salud Ñuble, señora Jannet Viveros Figueroa, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 16), sobre el estado de ejecución y avance del o los hospitales concesionados o no, respecto de los cuales exista proceso o programa de construcción y que sean de competencia territorial de éste Servicio de Salud.

### **SOLICITUD AUDIENCIA.**

6.- Carta del señor Daniel Hurtado Parot, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, mediante la cual solicita audiencia, con el objeto de exponer los antecedentes respecto de los costos asociados a los hospitales concesionados y los hospitales construidos con fondos sectoriales.



#### **IV.- ACUERDOS**

No hubo acuerdos de la Comisión.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

Expuso el Director del Servicio de Salud Arauco, señor Víctor Valenzuela Álvarez (s), y

Luego expuso el Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez Jiménez.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y al acta taquigráfica que se adjunta a continuación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:21 horas.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ  
Presidente (A) de la Comisión

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS  
Abogado Secretaria de la Comisión



## COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Sesión 6ª, celebrada en martes 01 de julio de 2014,  
de 16.55 a 18.21 horas

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside accidentalmente el diputado Marco Antonio Núñez.

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola, Marcela Hernando, Karla Rubilar y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Javier Macaya, Manuel Monsalve, Diego Paulsen, Gabriel Silber, Jorge Rathgeb y Víctor Torres.

Concurren como invitados el señor Víctor Valenzuela, director subrogante del Servicio de Salud Arauco; le acompañan los señores Carlos Sepúlveda y Alejandro Osses, jefe y arquitecto del Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud Arauco, respectivamente, y el director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En el Orden del Día, corresponde proseguir nuestra investigación y dar respuesta a las inquietudes planteadas por los señores parlamentarios sobre dos aspectos. Primero, el actual estado de la inversión pública en infraestructura de la red hospitalaria de atención primaria, con énfasis en las obras concesionadas y no concesionadas durante los dos últimos períodos presidenciales hasta la fecha. Segundo, conocer las eventuales irregularidades en los procesos de licitación, concesión, adjudicación, contrato, operación, renegociación y avance de obras, multas y otros, con cargo a fondos públicos en la materia antes indicada en igual período de tiempo.

Se encuentran citados el director del Servicio de Salud Arauco, señor Víctor Valenzuela, en calidad de subrogante, y el director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez. A su vez, está invitado el presidente de la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública, señor Lorenzo González, en cuyo reemplazo asiste el señor Manuel Martínez.

-Ingresan a la Sala los invitados y los citados.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al señor Víctor Valenzuela, director subrogante del Servicio de Salud Arauco, quien viene acompañado de su equipo directivo.

Escucharemos su presentación; con posterioridad, nos centraremos en las preguntas que formularán las señoras y señores parlamentarios.

Tiene la palabra el director del Servicio de Salud Arauco, señor Víctor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero presentar al equipo que me acompaña. La Alicia Saa, asesora jurídica del departamento; el jefe del departamento de Recursos Físicos, señor Carlos



Sepúlveda, y el arquitecto del Departamento de Recursos Físicos, señor Alejandro Osses.

Para contextualizar y resumir los ITOS que expusimos hace un par de semanas y dar claridad al proceso de reposición del Hospital de Cañete, quiero comentar, *grosso modo* y como ayuda memoria, que el proyecto se diseñó en 2008 y comenzó su construcción el 5 de febrero de 2009. De acuerdo al contrato inicial, su plazo de término estaba fijado el 28 de octubre de 2010.

Por lo tanto, la obra tenía 630 días de ejecución, por un monto de 18.776 millones de pesos. En ese marco se inició el proyecto.

A raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010, a petición de la empresa se aumento el plazo de ejecución en 49 días. En consecuencia, el nuevo término de la obra era el 16 de diciembre de 2010. Es decir, debió haberse terminado hace tres años y siete meses.

Asumido el actual Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y este director con su equipo, el 17 de marzo, nos encontramos con una obra que todavía no estaba terminada. Prácticamente han pasado cuatro años desde que se debió terminar. Era una obra que estaba en proceso con una segunda modificación de contrato; la primera fue de los 49 días de ampliación de plazo como consecuencia del terremoto. La segunda modificación de contrato fue solicitada por la empresa y consistía en ampliar el plazo en 274 días, de los cuales, según la petición, 130 días serían con cargo a gastos generales, ya que la empresa adujo que era culpa del mandante, en este caso, del Servicio de Salud Arauco. Los 144 días restantes, nuevamente por causa del terremoto, que en teoría no habían sido considerados anteriormente. Ese es el primer ITO.

El segundo ITO, que después podemos detallar, de acuerdo a las consultas de los señores parlamentarios, es que en este proceso se firmó un acuerdo de buenas prácticas, fuera de las bases, fuera de contrato y fuera de lo que se usa en general en obras públicas. Es un acuerdo en el que participan tres actores, pudiendo participar dos. Participa la dirección del servicio, como unidad técnica; la empresa, y un tercero extraño, que es el subsecretario de la época, señor Luis Castillo Valenzuela.

Lo segundo es un acuerdo de buenas prácticas que está sin aprobación de resolución del propio servicio. O sea, un documento de este nivel de importancia no se aprueba por resolución, aunque la buena administración indica aquello. Tampoco lo aprueba el Ministerio de Hacienda, como dije la vez pasada. Este acuerdo de buenas prácticas implica, aproximadamente, sobre 4 mil millones de pesos, toda vez que en el acuerdo se establece pagar una serie de estado de pagos que estaban retenidos. Tampoco cuenta con algún tipo de solemnidades, esto significa que no hay escritura pública que indique que este acuerdo de buenas prácticas sea válido, según nuestra visión.

El tercer ITO que queremos resaltar es el proceso de inauguración. Lo digo porque el proyecto se inauguró el 22 de octubre de 2013, en circunstancias de que debió haberse terminado el 16 de diciembre de 2010. Reitero, El 22 de octubre de 2013, el Presidente de la República de la época lo inaugura sin recepción provisoria y sin observaciones. En una obra pública siempre se hace la recepción provisoria, se levantan las observaciones y recién ahí se inaugura. Ese es el procedimiento habitual.

En el mismo instante en que se estaba inaugurando, la Comisión de Recepción Provisoria actuaba por primera vez, levantando 1.995 observaciones, algunas superficiales y otras que hacían vulnerable al edificio. Esa recepción provisoria se hace sin la participación de la empresa, cosa extraña, porque normalmente es la más interesada en llevar a cabo la recepción provisoria.

En el proceso de inauguración –en un contexto local- no participan las comunidades indígenas que habían participado en el desarrollo anterior del proyecto, porque consideran –según lo manifiestan- que no era válido.



Lo último que queremos dejar sentado, simplemente por su condición extemporánea, es que tres años después de que debió terminarse la obra se hace una tercera modificación de contrato, por 1.270 millones de pesos.

¿En qué redunda esto, qué efecto produce? En teoría estamos en recepción provisoria.

El efecto final que producen los documentos mencionados y los trabajos que se han hecho –mi colega jefe de recursos físicos posteriormente lo puede detallar- es impedir el cobro de algún tipo de multa.

Les recuerdo que el monto inicial de la obra era 18.776 millones de pesos; la multa, en teoría, que debiera abarcar hasta el día de la inauguración por el Presidente, porque el efecto práctico que produce es una recepción tácita, debiera ser de 17.536 millones de pesos. En ese marco nos estamos moviendo y en ese estado nos encontramos.

También comentamos lo que ha hecho el Servicio de Salud. Primero, poner los antecedentes en conocimiento del Ministerio. A fines de abril nos juntamos con el equipo de inversiones e informamos los datos con que contábamos hasta ese momento. Además, solicitamos formalmente instruir un sumario, el que está realizando el equipo del Servicio de Salud de Concepción.

Asimismo, solicitamos formalmente a la Contraloría General de la República una auditoría de contratos, la cual fue rechazada –según nos manifestó la propia Contraloría- porque no estaba en su programa de auditoría y había falta de recursos humanos.

A raíz de la reunión pasada, la Contraloría reconsideró lo obrado. La contralora regional me llamó, lo cual agradezco. Recapitularon el tema, lo volvieron a analizar y reconsideraron la auditoría. Como consecuencia de ello, en los próximos días el equipo multidisciplinario completo de la Contraloría procederá a auditar el contrato.

Finalmente, hemos solicitado una audiencia con el Consejo de Defensa del Estado, la cual se va realizar el próximo viernes, con el fin de hacerle una presentación y ver en conjunto cómo enfrentar la situación.

Señor Presidente, dejo en poder de la Comisión los antecedentes mencionados. Estoy a disposición de los señores parlamentarios para aclarar los detalles que consideren necesarios de modo de aclarar el proyecto y el contrato en particular.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente Accidental).- Tiene la palabra el director de Recursos Físicos del Servicio de Salud Arauco, señor Carlos Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero complementar lo que acaba de decir el director respecto de la cuantía y la pertinencia de las multas. De acuerdo a lo establecido en las bases de nuestro contrato, corresponde que del último Estado de Pago se curse las multas. El último que tenemos es bastante escuálido, de alrededor de 347 millones de pesos. Las propias bases no se ponen en esa figura. Llegar a una cuantía de multa del orden de los 17 mil millones de pesos es una situación bastante atípica, que da cuenta de un muy mal manejo del proceso contractual.

En ese contexto, correspondería aplicar multas, porque después de los rechazos reiterados de la Contraloría en dos oportunidades al aumento de plazo de 274 días, significa que el contrato de obras quedaría a término el 16 de diciembre de 2010. Desde esa fecha hasta la inauguración por el Presidente, que por ese solo hecho se constituye en una recepción tácita –esa es la interpretación que estamos haciendo-, pero lo vamos a someter a una mejor interpretación y validación de Contraloría, se configura un retraso de 1.041 días, lo que significa 17 mil millones de pesos, tal como ha señalado el director. Esta multa corresponde al 1 por mil por ciento del precio del último contrato aprobado, que es del orden de los 20.047 millones de pesos.



El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente Accidental).- Daremos paso a las preguntas y reflexiones de los diputados.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, por su intermedio, entiendo que van a entregar una carpeta con antecedentes.

Como esta es una Comisión Investigadora, vuelvo a los temas que pueden revestir mayor gravedad. Antes de invitar al equipo directivo del Servicio de Salud Arauco, planteé que me parecía que se conjugaban una serie de hechos que podían tipificar el delito de fraude al fisco.

Como ha expuesto el equipo directivo, el hospital tenía un contrato con fecha de término en diciembre de 2010, lo que no se cumplió; se concluyó mil días después, lo que involucra una multa que la empresa no ha pagado, pero tampoco se le ha cobrado. Ello en virtud de que, por diversos mecanismos, se hicieron modificaciones al contrato que permitieron, si no cubrir la totalidad, al menos una parte relevante de esos días a través de ampliación de contrato.

La pregunta clave es si la ampliación de contrato correspondía o no. Sobre ese punto quiero averiguar algunos antecedentes:

Primero, saber si en los antecedentes que van a entregar están las formalidades de la inspección técnica de obras y de esa empresa externa que se contrata de asesoría para dicha inspección, que son los que tendrían que decir si efectivamente procedía, en base a elementos de carácter técnico, el aumento de plazo. Quiero saber si estuvieron de acuerdo con la ampliación del plazo; si no fue así, si quedó establecido por escrito. Si así hubiera ocurrido, debiéramos llegar a la conclusión de que el aumento de plazo se hizo sin ningún fundamento ni en las bases generales de licitación ni en ningún elemento técnico que lo sustentara.

Entonces –reitero-, quiero saber cómo se pronunció la inspección técnica de obras, y si ese pronunciamiento cumplió alguna formalidad.

En segundo lugar, durante ese proceso hice dos presentaciones a la Contraloría General de la República para que se pronunciara si procedía o no la ampliación de plazo. Más allá del informe, que obra en mi poder, entiendo que el Servicio de Salud, formalmente, solicitó a la Contraloría en tres oportunidades que tomara razón de la resolución de ampliación de plazo. Entiendo que en las tres oportunidades la Contraloría las rechazó.

A ese respecto, quiero hacer dos preguntas:

La primera es si en los antecedentes que van a entregar están los informes de la Contraloría en los cuales rechaza la ampliación del contrato. Sobre ese punto me gustaría, si están los documentos, que nos sinteticen cuál fue el argumento que la Contraloría esgrimió para no dar autorización a la ampliación del plazo que pretendía el Servicio de Salud Arauco, que entiendo fue rechazado en tres oportunidades por dicha instancia.

Digo eso, porque pretendo asentar la arbitrariedad en el aumento de plazo, porque entiendo que, finalmente, la ampliación de plazo se hace por una resolución exenta. El tercer punto es que el Servicio finalmente concede la ampliación de plazo -a pesar del rechazo de la inspección técnica, a pesar del rechazo de la Contraloría- a través de una resolución exenta, o sea, una resolución que no va a la toma de razón de la Contraloría. Entiendo, además, que esa resolución se dicta posteriormente a un oficio que envía el subsecretario de Redes Asistenciales, en el que, si no instruye directamente, al menos sugiere que el Servicio de Salud proceda a la ampliación de plazo. Si es así, quiero saber si entre los antecedentes que ustedes van a entregar hay una copia del oficio que envió el subsecretario de Redes Asistenciales, doctor Luis Castillo.

Por otra parte, no sé si el Servicio de Salud tiene registro de correos electrónicos. ¿Este es el único correo electrónico disponible o hay otros? ¿Esos correos electrónicos que cuentan el relato de la relación –que no es solo uno, sino debieran ser varios- están también entre los documentos que nos van a entregar?



Además, quiero saber si tienen más elementos para establecer que hubo reuniones entre el ministerio y la empresa. O sea, a nivel central hubo reuniones entre el jefe de inversiones, al parecer, y la empresa Socoicsa, que construía la obra. Quiero saber si hay registros de la participación del Servicio de Salud en esas reuniones, o sea, si participó parte de la unidad: el ITO, la inspección técnica de obras, el jefe de recursos físicos, la directora del Servicio de Salud o si participó el subdirector administrativo, vale decir, si alguien del Servicio participó en las negociaciones que, según los correos electrónicos, hizo el Ministerio de Salud con la empresa constructora o estas negociaciones se hicieron a espaldas o sin la participación del organismo ejecutor, que es el Servicio de Salud.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, esto que puede parecer un poco complejo no lo es tanto; pretendo responder a cada una de las interrogantes del diputado Monsalve.

Todos los documentos están en la carpeta. Absolutamente todos. En términos formales hemos querido dar una línea de tiempo porque el proceso, dentro de los cuestionamientos que tenemos y con lo que nos encontramos, fue con los famosos 274 días autorizados por el servicio de salud de Arauco. Digo esto porque la obra debió haberse terminado el 28 de octubre de 2010. Obviamente, el terremoto del 27 de febrero de 2010 produjo un efecto, por lo cual se le concedió a la empresa, a petición de ellos, 49 días de ampliación de plazo. Por lo tanto, en términos formales debió haberse terminado el 16 de diciembre.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, el señor Valenzuela dijo que la empresa solicitó 49 días. ¿Es así o fue el plazo que le dieron a la empresa para completar la obra?

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, la empresa solicitó ampliación de plazo por alrededor de 80 días; finalmente se le concedieron 49 días. Ese fue un proceso de negociación que se produjo entre la empresa y el mandante.

Entonces, quedaron de acuerdo en que la obra debía terminarse el 16 de diciembre de 2010. Ahí, la empresa solicitó formalmente un aumento de plazo de 274 días. Ahora, a raíz de la serie de consultas que hizo el diputado Monsalve, quiero decir que el 9 de diciembre de 2010, la Unidad de Monitoreo del Ministerio de Salud informa al subsecretario de la época, de acuerdo al informe que tenían ellos, que se le podían conceder, de los 274 días, aparte de los 144, los 130 días, pagándole unos gastos generales de 1.016 millones de pesos.

Con ese informe, el subsecretario, el 10 de diciembre, mediante oficio N° 3.480, instruye a la dirección del servicio para que le otorgue los 274 días, 130 días imputables a gastos generales de 1.016 millones de pesos. El mismo día en que se cursaba ese oficio, la ITO, que es la unidad más importante en este juego, entrega un informe el 10, ese mismo día, por el cual rechaza los 130 días con gastos generales, pero también toma en cuenta los 144 días, siempre que se anexe más información.

Para aclarar el punto, entiéndase, señor Presidente, que tres actores son los que participan dentro del servicio: la AITO, la asesoría técnica de la obra, que es una empresa externa que le presta asesoría; el ITO, el inspector técnico, y la unidad técnica. La unidad técnica se hace cargo del informe que entrega el ITO. Dice: vamos a ver. El informe nuestro indica que vamos a rechazar los 130 días con gastos generales, pero posibilita la justificación de los 144 días en caso fortuito o fuerza mayor, pero había que demostrarlo. Ese mismo día, el subsecretario, en Santiago, mandó un nuevo oficio, el N° 3.493, con 274 días, pero esta vez ya no con





1.016 millones de pesos, sino que corrige la cantidad porque, al parecer, había un error, y la reduce a 745 millones de pesos. Digo esto a raíz de la pregunta que hizo el diputado, porque no hay una negociación entre el servicio y Socoicsa, y el correo que les leo da cuenta de aquello. Hay una negociación en Santiago, en la que participa la Unidad de Monitoreo, el subsecretario y Socoicsa. El correo lo refleja muy bien. Tiene fecha 23 de diciembre y dice: mira, voy a aceptar que solo me pague 745 millones de pesos, en vez de los mil que habíamos acordado, pero aquí en general se denota que no participa la institución, que era el mandante.

Después de aquello es importante decir que, con posterioridad al 19 de enero de 2011, se firmó finalmente el contrato entre la directora del Servicio de Salud de Arauco, doctora María Rebeco y el gerente de Socoicsa, donde se le conceden los 274 días, 130 días con pago de gastos generales, pero –y esa fue una buena cosa que se hizo en ese contrato- se le puso una cláusula en la que se dispone que va a quedar a firme una vez tramitado completamente por la Contraloría. O sea, que tome razón Contraloría y diga: ok, va a firme.

El 22 de febrero de 2011 se envía a la Contraloría la resolución afecta N° 38, que se firma el 19, aprobando el contrato de 274 días; o sea, se hace el contrato y se envía a la Contraloría.

Ahora, el 14 de marzo la Contraloría –en este punto empieza lo importante-, mediante oficio N° 2373, no toma de razón. Dice: no ha lugar, no está bien justificado –a raíz de la pregunta que hizo el diputado- técnicamente el aumento de plazos y los gastos generales. Por lo tanto, la devuelve y solicita que se complemente la información.

Dos meses después, el 11 de mayo de 2011, el Servicio envía otra resolución a toma de razón, la N° 84, que incluye información complementaria a la resolución N° 38. Sin embargo, nuevamente, el 21 de diciembre, la Contraloría devuelve el documento, a través del oficio N° 14.498 -fíjense en los tiempos, la resolución se envía el 11 de mayo y la Contraloría lo devuelve recién el 21 de diciembre de 2011- que explica por qué la Contraloría Regional no tomó razón de la resolución.

Es decir, la Contraloría Regional, en dos oportunidades le dice al Servicio que la ampliación del plazo en 130 días y el documento no pueden ser objeto de toma de razón, porque la resolución no está bien justificada.

Luego, el Servicio adoptó una decisión. Dado que la Contraloría nos ha dejado dos veces sin toma de razón, el 4 de abril emite la resolución N° 582 -es muy importante dejar asentado eso, señor Presidente-, que deja sin efecto la resolución N° 38. Cabe recordar que la resolución N° 38 aprueba el contrato que establece un plazo de 274 días, de los cuales 130 son pagados con 745 millones de pesos. El Servicio adopta una decisión, y dice que ya que la Contraloría dos veces representó su negativa, por lo tanto, dejémoslo fuera. Con esto –lo voy a decir- se produce lo que en el equipo denominamos efecto Lázaro. El 6 de junio de 2012, a través de resolución exenta N° 1.169 –digo exenta, porque cambió la figura, o sea, el Servicio reflexionó, encontró muy complicado el pronunciamiento de la Contraloría, y decidió operar a través de resolución exenta, lo que implica que no debe ir a toma de razón de la Contraloría, sino que representa una decisión del Servicio de Salud-, aprueba la ampliación del plazo de 274 días; pero, además, extrañamente, al mismo tiempo adopta otra determinación: modifica el contrato que había firmado anteriormente y dice que no van a llevarse a efecto los gastos generales. Adopta dicha decisión por una sola razón, para no enviarla a la Contraloría.

En otras palabras, sacarla de gastos generales y no reconocerla produce el efecto de que no va a toma de razón de la Contraloría. Además, se produce otro efecto; los gastos generales y los 130 días solo se justificaban -así lo dice la empresa- porque el Servicio de Salud había ocasionado un perjuicio al no proporcionar algún tipo de información, lo que justificaba que el daño ocasionado



valía 130 días más, pero, además, 745 millones de pesos. Al eliminar los 745 millones de pesos, está también eliminando los 130 días extras, porque el Servicio de Salud no tuvo culpa. Sin embargo, igual amplía el plazo en 274 días. Con eso doy respuesta a la consulta del diputado Monsalve.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, necesito que el señor Valenzuela me precise un dato.

El señor **VALENZUELA**.- ¿Más precisión?

El señor **MONSALVE**.- Sí, es que la información es un tanto ambigua.

¿Hay un informe técnico que sustente la ampliación del plazo?

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, hay un informe técnico del Servicio de Salud y del equipo donde está la AITO, el ITO y la Unidad Técnica, que rechaza la ampliación de plazo de 274 días. Además, existe otro informe técnico, en el que se sustenta el subsecretario para instruir al Servicio -que yo ya había comentado- de la Unidad de Monitoreo; es bastante ambiguo, pero, en general, invita a aprobar el plazo de 130 días con esos gastos administrativos. Esos son los únicos informes técnicos que hay.

El señor **MONSALVE**.- Quiero insistir en el punto. Entiendo que la legitimidad del informe técnico radica en la legitimidad que le den a ese organismo las bases generales de la licitación, y entiendo que las bases generales de la licitación le dan la legitimidad técnica a las instituciones que las bases reconocen. Por lo tanto, la modificación al contrato solo se puede sustentar en informes técnicos de la Unidad Técnica, el ITO, o el AITO; no en un informe de una unidad del Ministerio de Salud. Me interesa aclarar dicho punto.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Carlos Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, complementaré la información entregada por el señor Valenzuela.

En realidad, las funciones establecidas en las bases administrativas generales de la inspección técnica y de la AITO son de asesoría. En consecuencia, quien debe finalmente resolver sobre la pertinencia de otorgar aumento de obras o de plazos es la unidad técnica, que, para los efectos contractuales, está radicada en el Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud.

Pues bien, en diciembre de 2010 dicho departamento, mediante un memorando, informó a la directora del Servicio que no existían justificaciones técnicas ni administrativas para conceder los 274 días de aumento de plazo, y no lo hace de forma arbitraria, sino que se basa, precisamente, en los informes de apoyo que entrega la asesoría de la inspección técnica -que es una empresa especializada de consultoría externa, de ingeniería específica en tratamiento de proyectos de esta envergadura en construcción de obras civiles- y, también, obviamente, en el informe de la inspección técnica.

En definitiva, no existe un informe técnico del Servicio de Salud, de la Unidad Técnica y de todos los asesores mencionados que dé respaldo al aumento de plazo. Así de claro y preciso.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Señores diputados, son las 17.32 horas y la sesión está citada hasta las 18.15 horas.

Han solicitado hacer uso de la palabra las diputadas Karla Rubilar y Alejandra Sepúlveda, y los diputados Javier Macaya, Jorge Rathgeb y Diego Paulsen.



Falta que intervenga otra persona de otro servicio de salud y una representante del gremio. En esas circunstancias, solicito que nos atengamos a los tiempos.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, solo quiero hacer una pregunta para que se responda antes de abordar otra materia.

El señor Víctor Valenzuela denota mucho conocimiento de la situación. Entiendo que es director del Servicio de Salud desde marzo.

El señor **VALENZUELA**.- Sí, desde el 17 de marzo.

El señor **MACAYA**.- Desde 2010, ¿desempeñó alguna función en el servicio?

El señor **VALENZUELA**.- Sí.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, la idea es entender el origen de la información que maneja.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, tengo relación con el Servicio de Salud desde el año 2000. Entre ese año hasta 2010, fui subdirector administrativo del proceso en cuestión, por lo tanto, conozco el proyecto desde la preinversión, el diseño, la licitación y el proceso de ejecución.

El señor **MACAYA**.- La respuesta que me ha dado es muy atingente, porque la información que manejo indica que el proyecto sufrió serios daños estructurales con ocasión de un mal diseño, por lo que uno adivina también que no se realizó un buen estudio de suelo del lugar donde se construyó el hospital y que se vio afectado por el terremoto de febrero de 2010.

Generalmente las comisiones investigadoras se prestan para atribuir responsabilidades a uno u otro bando político. Espero que hoy, ojalá, tengamos la oportunidad de definir con certeza lo que está dentro del ámbito de nuestras atribuciones.

Esta mañana vi una entrevista a nuestro próximo invitado, quien dijo que la Comisión Investigadora va a determinar todas las responsabilidades civiles y penales; prácticamente dio a entender que teníamos atribuciones en todos esos ámbitos.

Por lo tanto, para circunscribir nuestra labor a lo que corresponde, que tiene que ver más que nada con responsabilidades políticas, quiero pedir mayor precisión respecto de los informes que habrían emanado de la Contraloría General de la República; quiero saber si nos pueden entregar esa información para contar con datos objetivos.

Además, hay un matiz respecto de lo que planteó el diputado Manuel Monsalve. Entiendo que las tomas de razón no se han rechazado, sino que la Contraloría solicitó mayores antecedentes. En ese contexto, entiendo que hasta la fecha dicha entidad no se ha pronunciado. Uno entiende que los tiempos de la Contraloría siempre son bastante extensos, y eso, evidentemente, hace que en esta materia uno no pueda tener una visión clara. Pero, por su intermedio, señor Presidente, me gustaría tener el detalle de los informes de la Contraloría.

Lo mismo en el ámbito de las responsabilidades, ya que acá, por ejemplo, se mencionó el correo electrónico que señaló el diputado Monsalve, sobre el cual no sé si hay respuesta. Porque en nombre de una empresa se pueden mandar mil correos electrónicos atribuyendo ciertos comportamientos a la contraparte, que eventualmente los va a recibir. Pero desconozco si existen respuestas de esos correos electrónicos y si se tiene certeza de ellas.

Probablemente, no podremos indagar esos mensajes directamente del computador que los emitió. Por eso voy a la arista siguiente, que tiene que ver con la responsabilidad de todo funcionario público de poner los antecedentes de que



disponga, no solo a disposición de Contraloría, sino también de los tribunales de justicia.

Los funcionarios públicos, por ley, tienen la obligación, cada vez que conozcan antecedentes que puedan dar cuenta de eventuales delitos, de poner esos antecedentes a disposición del Ministerio Público y de los tribunales de justicia.

En ese sentido, me gustaría también entender qué actitud adoptó la gente del Servicio de Salud en la materia. Porque a partir de lo que emane de la Contraloría, no de un correo electrónico del cual no conocemos respuesta, y eventualmente de las actuaciones del Ministerio Público y de los tribunales de justicia, podremos tener antecedentes un poco más objetivos para actuar en este caso.

En eso, son relevantes los antecedentes que nos puedan aportar de la Contraloría y de los tribunales de justicia relativos a las denuncias que se hayan hecho en particular y sobre la responsabilidad que se pudiera atribuir individualmente o a la gente del Servicio de Salud por el mal estudio y diagnóstico que ocasionaron los daños en la torre en el terremoto de febrero de 2010.

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Gracias Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados.

En primer lugar, consulto al jefe de Recursos Físicos desde cuándo está en su cargo, si trabajaba desde antes en el Servicio, si tuvo alguna relación con la primera extensión del plazo de 49 días, si estuvo encargado de la extensión de los plazos de las otras reparaciones de los centros de salud de la Región. En fin, le pido que nos cuente un poco sobre su anterior función.

Al director actual del servicio, deseo preguntarle cuáles fueron sus actuaciones, cuál fue su responsabilidad en el diseño y construcción de este hospital.

Y obviamente, me gustaría también saber la situación contractual que tienen ambos, porque la verdad es que hemos recibido únicamente funcionarios sin responsabilidad administrativa –interesante venir a ver esta comisión investigadora a la que solamente vienen funcionarios sin responsabilidad administrativa.

Creo que el director no, porque imagino que el director está interino, aspirando a ser ratificado en un concurso de alta dirección pública, pero me gustaría igual saber la condición contractual en la cual ellos se encuentran.

Quisiera hacer algunas consultas, porque este hospital fue diseñado y la empresa se adjudicó la obra, según la información de que dispongo, el 12 de diciembre de 2008, durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet.

Por lo tanto, la obra fue adjudicada durante el gobierno de la anterior Presidenta, no durante el gobierno del Presidente Piñera –para que quede claro.

Lo segundo es que la Contraloría tomó razón de ese contrato el 29 de diciembre de 2008, también durante el gobierno de la Presidenta Bachelet. Si hubiera algún problema en el contrato, se produjo durante el gobierno anterior, para que esté sumamente claro, porque entendí -por su intermedio, señor Presidente-, que había algunos problemas relacionados con el contrato.

También me llama la atención la situación relativa al terremoto que nos afectó el 27 de febrero, que como muy bien sabe la gente de la región, fue de una intensidad exponencialmente mayor que los que se vivieron en el norte del país en dos oportunidades.

En ese contexto, se conceden 49 días de aumento de plazo para la construcción de un hospital que ya presentaba problemas, por haberse construido en la arena, versus los 200 días que se conceden a los consultorios de Tirúa y Los Alamos, si no me equivoco, en ese mismo tiempo. Es decir, al hospital se le conceden 49 días y a los consultorios 200. Una cosa bastante especial, en discrepancia con el Cesfam de Tirúa y de Los Alamos.



Me gustaría saber por qué existe esa diferencia, considerando sobre todo -repito las declaraciones de la Presidenta Bachelet- que es tan difícil reconstruir por todos los problemas -cuando está hablando de que no se ha podido reconstruir el hospital de Iquique todavía- y en este otro caso se puede reconstruir el hospital de Arauco en 49 días. Un hecho realmente sorprendente.

Valparaíso tampoco se puede reconstruir en menos de cuatro años, ¿pero el hospital se puede construir en 49 días?

Me gustaría saber -no soy experta, no sé de construcción- por qué se produce la diferencia en los plazos de reconstrucción: para los consultorios 200 días, el hospital 49 días, Valparaíso 4 años, e Iquique 4 años también. Me gustaría conocer bajo qué parámetros se determina la diferencia.

Asimismo, quiero saber si no se siente un poco juez y parte en el problema, porque la Unidad de Recursos Físicos estuvo involucrada en el proceso por el cual falló la construcción del hospital -por algo se cayó y presentó problemas como consecuencia del terremoto del 27 de febrero. Obviamente, hubiera sido mejor realizar una auditoría externa.

Además, entiendo que también se hizo una suerte de consultoría externa, que se licitó a Alfonso Larraín Vial y Asociados, en un estudio que certifica que los 49 días de ampliación de plazo no son suficientes bajo ningún parámetro; sin embargo, usted no se ha referido a ese estudio.

Espero que usted nos informe del referido estudio, porque forma parte de la información que debiera entregar a esta comisión investigadora, no solo que nos diga lo que quiera contarnos.

Entonces, sería muy relevante que nos contara si hay un estudio licitado que concluye que se requiere mayor cantidad de días, que -como dice el diputado Macaya- nos entregue las resoluciones de Contraloría que señalan que se rechazó, porque luego de la intervención anterior del diputado Monsalve, usted nos dijo que se habían rechazado las ampliaciones de plazo, y nosotros entendemos que no se rechazaron.

Queremos claridad en la información, porque la que nosotros poseemos -por su intermedio Presidente-, es que no se rechazaron, sino que solo no fueron objeto de toma de razón porque faltaban antecedentes, y usted sabe mejor que nadie cómo resuelve la Contraloría cuando faltan antecedentes.

Si fuera tan claro que hay que rechazar, la Contraloría rechaza. Simplemente dice que no están los antecedentes o que el contrato no se apega a lo que corresponde, etcétera. Sencillamente, dijo que no podía tomar razón, y que había que adjuntar más antecedentes.

En ese sentido, a mí me gustaría también que se nos entregue copia de los rechazos, que según el diputado Monsalve se produjeron, pero de los que nosotros suponemos que no ocurrieron.

También me gustaría conocer qué grado de avance ha tenido el proceso de construcción del hospital al 11 de marzo de 2010. Este hospital debió haberse terminado a fines de ese año, con la extensión del plazo de 49 días, pero quiero saber si no estaba atrasado al 11 de marzo de 2010, y en qué estado de avance se encontraba al momento en que se lo entregaron al Presidente Piñera.

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio, al señor Víctor Valenzuela.

Para redondear lo que decía el diputado Macaya, me gustaría saber cuál fue su participación tan activa, primero en el proceso de licitación y adjudicación de ese proyecto, y luego en el proceso y en la hoja de ruta que usted ha marcado desde 2010 hasta la entrega del hospital, y su presentación en esta Comisión.



Lo pregunto porque, si usted ha tenido una participación activa, como señaló cuando le preguntó el diputado Macaya, imagino que tenía estos antecedentes a mano, y si los tuvo, por qué no hizo una presentación formal adjuntando los antecedentes que usted consideró impertinentes, reprochables y preocupantes -porque emitió varios juicios de valor en su presentación.

Me gustaría que también hiciera un *mea culpa*, como funcionario activo del servicio, dada su participación en el proceso de licitación y construcción, y ver si en ese *mea culpa* es capaz de hacer un juicio de valor acerca de su actuación en estos cuatro años.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir al director del Servicio que agregue un antecedente que me parece importantísimo a partir de los planteamientos que se han hecho.

Me refiero a los informes técnicos de los daños que sufrió el hospital por el terremoto, con el objeto de que a la Comisión le quede en forma clara, precisa y transparente por qué se produjo el hundimiento de la torre central del hospital.

Mucho han hablado respecto de la arena y del diseño, pero lo concreto es que hay dos informes técnicos, uno del Idiem y otro de otra empresa, que concluyeron algo totalmente distinto. Llegaron a la conclusión de que la empresa que construía no cumplió con las especificaciones técnicas del contrato. Los dos informes técnicos contratados por el propio gobierno concluyen que no se hundió porque se construyó sobre arena ni por el terremoto, sino porque las especificaciones técnicas de las fundaciones del hospital no fueron cumplidas por la empresa constructora. Esto es muy importante, porque el Servicio de Salud, frente a esta información de carácter técnico ante una empresa que no cumplió el contrato, no hizo nada.

Además, a propósito de lo que planteó la diputada Rubilar, pedí dos informes de todo el proceso, una auditoría y dos fiscalizaciones a la Contraloría. Voy a adjuntar esos informes a la Comisión, pero insisto, me gustaría que se agregaran a los antecedentes los informes tanto del Idiem como de la otra empresa que se contrató, para determinar las causas del hundimiento de seis o diez centímetros de la torre C del hospital.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me tocó vivir el terremoto en la Sexta Región, y una de las cosas que se hizo con gran prolijidad fue, precisamente, chequear las condiciones de los establecimientos públicos y luego proceder. Llama la atención que todas las instancias regionales dijeron que no se aumentara el plazo ni los recursos para la obra. La Región dijo no; más plazo, no más plata. Sin embargo, del nivel central -otra vez el centralismo- dijeron que se colocara más plata, pasando a llevar toda la institucionalidad. Siempre llama la atención que la opinión de las regiones no se considere, y luego queda el desastre, porque Santiago se mete e interfiere.

Quiero preguntar por el acuerdo de las buenas prácticas. ¿Qué significa, quiénes intervienen? Les pido que nos den algún ejemplo y dejarnos el documento respectivo, que, además, por lo que usted planteó, por el nivel de complejidad, incluso, debió haber sido con toma de razón de la Contraloría. Quisiera que nos relataran qué significa, aunque fuera en cinco minutos.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, con el diputado Monsalve somos vecinos. Uno está en el oriente de la Cordillera de Nahuelbuta y el otro al poniente, pero las consecuencias del terremoto fueron similares en Angol y en Cañete.



Quiero hacer las siguientes preguntas: ¿cuál fue el comportamiento de lo construido como consecuencia del terremoto? ¿Qué decían los informes de la calidad del suelo? ¿Fueron certeros los informes? La empresa, ¿se encontró con alguna sorpresa relacionada con esos informes o, definitivamente, la fiscalización del trabajo que estaba haciendo la empresa fue deficiente y llevó al resultado del daño producido por el terremoto?

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Víctor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, me siento extremadamente orgulloso de lo que se hizo en salud en la provincia de Arauco durante el primer gobierno de la doctora Bachelet. Se dejó avanzado, como dijo la diputada Rubilar, el Cesfam de Tirúa, el Cesfam de Los Álamos y se empezó el Hospital de Cañete.

En segundo lugar, daré un dato. La empresa, voluntariamente, pagó las refundaciones. En concreto y más allá de todos los antecedentes sobre el proceso, eso da cuenta de que asume su responsabilidad respecto de la calidad del suelo y de la refundación que hizo en su minuto. Costó casi 300 millones de pesos; nadie regala esa cantidad de dinero si no tiene cierta responsabilidad.

En relación con el equipo, todos tienen responsabilidad administrativa, en términos de que no hay gente a honorarios en ese ámbito, porque es un tema extremadamente delicado, que cada persona debe asumir. Sabemos que el terremoto del 27 de febrero fue el quinto más grande del mundo, y el edificio experimentó un hundimiento de cinco centímetros, daño que la empresa, finalmente, asumió a su propio costo.

Con respecto al proceso de licitación, el proyecto avanzaba de forma normal y natural, prácticamente al 50 por ciento para el 27 de febrero, como es dable esperar de un proyecto público. Tenía la lógica propia de una obra de esa magnitud. Es de casi 16 mil metros cuadrados, con un proceso de construcción de 630 días, por lo tanto, en ese minuto avanzaba bastante bien. De hecho, el aumento de plazo se dio bastante avanzado el 27 de febrero. En ese sentido, no hay ningún informe técnico que dé cuenta de que hubo culpabilidad por el diseño, de los inspectores técnicos o de algo así. Los informes dan cuenta de que en los cimientos no se usó la calidad de material pétreo que debió haberse utilizado.

Respecto de los correos electrónicos, los encontramos en una caja que estaba en la sala jurídica, el jefe jurídico la dejó ahí. Incluso, puede que haya más. Hay algunos bastante atingentes, como los dos que les leí la semana pasada y que, efectivamente, demuestran que hubo un acuerdo en Santiago para otorgar la ampliación de 274 días de plazo con gastos administrativos.

Sobre lo que dijo el diputado Macaya, estamos en el proceso de presentación a tribunales, porque la cantidad de información que hemos debido recabar para armar el puzzle ha sido de tal magnitud que, efectivamente, hemos avanzado de a poco. Por eso, nos pareció bastante pertinente esta Comisión, toda vez que nos permitió progresar en el desarrollo. El próximo viernes tenemos la primera audiencia con el Consejo de Defensa del Estado para mostrarle los antecedentes y ver cómo podemos avanzar en conjunto, porque nuestros equipos jurídicos no van a poder dedicarse a un proyecto de esta magnitud.

Respecto de si me siento juez y parte, no es así. Me siento partícipe de un proceso que esperamos terminar bien. La gestión de este proyecto en el proceso fue de mala calidad y me quiero hacer cargo de la mala calidad del acuerdo de buenas prácticas. Este acuerdo está fuera de todas las normas y su objetivo era reaccionar ante una posible demanda que se interpuso y que nunca fue avisada en términos formales al Servicio. Sin embargo, el acuerdo permitió cancelar los 4 mil millones de pesos del estado de pago que se debía.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Cómo nació?



El señor **VALENZUELA**.- Nació de una conversación extra, que no se hizo dentro del Servicio. El acuerdo se hizo en Santiago, por el cual se instruye a la directora y al equipo a participar. Además, como dije anteriormente, participa un tercero extraño en un documento de esa magnitud, que es el subsecretario de la época.

Otro objetivo del acuerdo es fusionar la recepción técnica con la recepción provisoria. La recepción técnica es un proceso de la construcción que luego de realizada se avanza a la recepción provisoria, pero fusionar ambos actos permite no cobrar multas.

Finalmente, si la recepción provisoria se mira bajo ese acuerdo de buenas prácticas, empieza el 16 de diciembre de 2010, es decir, en teoría, hace más de tres años.

Agradezco la pregunta porque me permite aclarar ciertas cosas. Me pidieron el cargo en mayo de 2010, en el momento en que se fue el exdirector del servicio y otro grupo de personas. Por lo tanto, no participé en ese proceso, que ocurre en diciembre, fecha en que empieza una serie de actos administrativos jurídicos reñidos con la normativa.

Entonces, en respuesta a la pregunta de si me siento responsable, digo que no, para nada. Ese proyecto bien administrado, responsablemente, no habría permitido que llegáramos a este punto y, en teoría -deberá reafirmarlo la Contraloría con la auditoría que está realizando- estaríamos cobrando 17.500 millones de pesos en multas.

No puedo atribuirme ese proceso porque yo no estaba en servicio desde mayo de 2010.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- No puedo volver a darle la palabra.

El señor **PAULSEN**.- Pero la idea de la Comisión es aclarar las dudas.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Debemos tomar una decisión. Hay dos invitados más y quedan 17 minutos de sesión.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, no vamos a tener tiempo para escuchar al director del Servicio de Salud Metropolitano Central.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Antes de continuar, quiero proponerles que nos excusemos con los invitados de la Fenfussap y que los recibamos en la siguiente sesión, en el entendido de que la situación es compleja. Además, recabar el acuerdo para prorrogar la presente sesión hasta las 18.20 horas y así escuchar al director del Servicio de Salud Metropolitano Central.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quisiera pedirle a nuestro invitado que profundizara un poco respecto de la pregunta hecha por el diputado Javier Macaya en relación con cuál fue su participación desde 2000 a la fecha.

Señaló que estaba en conocimiento de todo lo que estaba ocurriendo en el proceso y que conocía todos esos antecedentes.

El señor **VALENZUELA**.- Hasta mayo de 2010.

El señor **PAULSEN**.- Muy bien. El hospital se hundió y usted estaba en el servicio, tenía responsabilidad administrativa, entonces, es como que se hunde el barco y arrancamos todos.

*(Hablan varios señores diputados a la vez).*

El señor **PAULSEN**.- Quiero decir que evadimos la responsabilidad administrativa, no me refiero a abandonar el puesto.





Entonces, estando en conocimiento de los hechos, usted no hizo llegar ninguno de los antecedentes a tribunales o a otra instancia que pudiera llevar adelante la situación. Lo que buscamos es que haga un *mea culpa*, porque señala, con todos los antecedentes de que dispone y los juicios de valor que emite, que existieron delitos, pero no los hizo saber a un tribunal, porque le correspondía cumplir una obligación.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Víctor Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, quiero recordarle al diputado Diego Paulsen que todo lo ocurrido contrario a la regla, a la norma administrativa, a la jurisprudencia, se produjo después de diciembre de 2010.

Al ocurrir la situación que estamos analizando en este momento, no estaban los mismos actores, no estaba el subdirector administrativo de la época, quien habla; la directora tomó la decisión de sacar al ITO, señor Alejandro Osses, quien más adelante explicará lo de los cimientos; tomó la decisión de sacar a la unidad técnica, que en esa época era el señor Carlos Sepúlveda.

Encantado me habría atribuido cualquier responsabilidad en ese aspecto, pero nuestro problema es jurídico-administrativo, lo he dicho en más de una oportunidad. Los actos jurídicos administrativos ocasionados en este proyecto son dignos de Ripley. Llevo más de 20 años en la administración pública y nunca antes lo había visto. Ese es nuestro problema.

Desde esa perspectiva, no me siento responsable de algo que sucedió muchos meses después de que este funcionario público dejara el servicio.

Solo quiero pedirle que otorgue el uso de la palabra al señor Alejandro Osses para que explique lo de los cimientos.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por favor, que se presente, que diga desde qué época está y cuál es su responsabilidad.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Alejandro Osses.

El señor **OSSES**.- Señor Presidente, soy arquitecto, encargado del anteproyecto del hospital, tengo responsabilidad administrativa hoy y la tuve en su momento.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- ¿Cuál es su cargo actual?

El señor **OSSES**.- Soy arquitecto, pertenezco al Departamento de Recursos Físicos, donde ocupé el cargo de jefe de inspecciones y construcción del Servicio de Salud.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Qué hacía anteriormente?

El señor **OSSES**.- En el proceso de construcción del hospital fui inspector técnico subrogante, por lo tanto, tengo conocimientos técnicos sobre el proceso y sobre lo que ocurrió y puedo precisar algunas de las cosas que se han dicho acá.

En cuanto a los problemas de diseño, se hicieron muchos estudios que concluyeron que no hubo problemas de diseño. A través del Idiem se determinó que la arena que colocó la empresa estaba suelta, es decir, no tenía la densidad exigida; estaba contaminada, o sea, tenía un porcentaje de limo que no otorgaba la calidad que exigía el proyecto.

Por lo tanto, si se hubiera hecho bien, el proyecto no habría presentado ningún problema.

Ahora, decir que el edificio se hunde es emplear un concepto bastante fuerte. En una zona bajó cinco centímetros, un edificio de 16.000 metros cuadrados. Ese efecto no produjo daños a la estructura del edificio, es decir, no produjo daños al vaso que está sobre la tierra, sino que la parte de abajo del vaso bajó cinco centímetros.

El señor **PAULSEN**.- ¿Eso es subsanable en 49 días?



El señor **OSSES**.- Las obras son procesos complejos, los plazos que se pueden dar dentro del ámbito del contrato son justificados. Las que solicitan plazos dentro de ese proceso son las empresas, y lo hacen justificadamente. Nosotros, como inspección técnica, debemos evaluar si proceden las justificaciones, pero no somos activos para solicitar o dar plazos.

La empresa solicitó mayores plazos, pero los antecedentes que presentó no fueron suficientes para conceder los plazos solicitados; pidieron 89 días en primera instancia, pero a través de lo que presentaron pudieron justificar solo 49; nunca nos cerramos a la posibilidad de que sustentaran más plazo respecto de lo que ocurrió el 27 de febrero; esa puerta nunca estuvo cerrada. Solo se pide tener a la vista prolijidad y fundamentación para analizar esos antecedentes.

El señor **PAULSEN**.- ¿Los 49 días eran un plazo prudente?

El señor **OSSES**.- Respecto de lo que teníamos a la vista, eso fue lo que pudimos aprobar.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido que el arquitecto precise su respuesta, porque siento que hay una confusión.

Los 49 días se piden dentro del plazo de construcción del hospital, no de reparación como consecuencia del terremoto del 27 de febrero; eso es algo completamente aparte. Los 49 días que se otorgaron no fueron para reparar la baja de cinco centímetros, tenían que ver con el contrato original, que implicaba que la obra debía entregarse en una determinada fecha, pero la empresa en ese momento pidió 89 días de plazo adicional para entregarla y el servicio en vez de 89 le dio 49 días.

El señor **PAULSEN**.- Lo entiendo, pero quiero saber si el pequeño daño que sufrió el hospital se podía corregir dentro del plazo total de 49 días.

El señor **OSSES**.- La presentación que hace la empresa para solicitar 49 días de plazo, extendiendo así el original de la obra, la sustenta sobre dos premisas: primero, un desdoblamiento de recursos, es decir, los equipos dispuestos para la obra tuvieron que destinarlos a los derrumbes que se produjeron en las tabiquerías interiores como consecuencia del terremoto, lo que modificó su programación. Segundo, aprobada por la Seremi de Salud, se produjo una paralización de faenas, la que obviamente no les permitió avanzar normalmente. Esos son los dos componentes en los que la empresa sustenta la ampliación de plazo, que no guarda relación con solucionar el problema de la refundación.

El señor **RATHGEB**.- Mi pregunta apunta a saber si el daño finalmente se ocasionó producto de mala construcción o finalmente se debió a falta de fiscalización.

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Carlos Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Carlos).- Mi nombre es Carlos Sepúlveda, soy ingeniero civil industrial, magister en Gerencia Pública de la Universidad de Chile. Fui jefe de Recursos Físicos hasta septiembre de 2011; fecha en que la directora decide relevarme de mis funciones, y a partir de ese momento, de acuerdo con lo mostrado en la línea de tiempo, no he tenido ninguna participación en los actos administrativos ni contractuales autorizados por las autoridades pasadas. Eso, como primera aclaración.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Usted anteriormente tenía el mismo cargo? ¿Desde cuándo?

El señor **SEPÚLVEDA** (don Carlos).- Estaba ejerciendo mi segundo período de tres años, ganado por concurso público, es decir, desde 2005 o 2006, aproximadamente.

Respecto de la pregunta que formula el diputado Rathgeb y para complementar lo que dice mi colega, el inspector fiscal, puedo señalar que la inspección fiscal nunca se negó a la posibilidad de autorizar más aumentos de plazo; de hecho se le comunicó formalmente a la empresa constructora el aumento



de 144 días de plazo. Pero ese aumento de plazo, que abre la posibilidad de que sean autorizados otros, ocurre precisamente en el momento en que la Contraloría, basada en las presentaciones de la directora del servicio de la época, lo rechaza formalmente, señalando que no existen mayores antecedentes que permitan justificar ese aumento de plazo de 144 días. Eso ocurre categóricamente en dos oportunidades.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Usted dice que la rechaza. Que quede en acta, por favor.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Carlos).- Sí, señala expresamente que no existen antecedentes para justificar ese aumento de plazo de 144 días.

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Gracias, agradecemos la presentación.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero consultar si efectivamente el daño ocasionado por el terremoto se produjo por falta de fiscalización, o se habría evitado de ajustarse al proyecto. Por favor, que el invitado responda y así terminamos.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Carlos).- Seré muy concreto. La directora de la época -doctora María Rebeco- ordena un sumario administrativo a la inspección fiscal y a la unidad técnica, que duró casi tres años. Fue reaperturado en tres oportunidades; finalmente la propia directora del Servicio de Salud concluye, y dice formalmente, que no hay responsabilidades administrativas asociadas a la inspección fiscal, que es la preocupación del diputado. En definitiva, sobresee el proceso sumarial y dice que no hay responsabilidad ni de la inspección fiscal ni de la unidad técnica.

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Quiero agradecer la presencia de los directivos del Servicio de Salud Arauco, en el entendido de que la sesión se ha extendido más allá de lo planificado, pero ha sido muy importante para las conclusiones finales.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, quiero solicitar que los invitados nos hagan llegar el informe emitido por Alfonso Larraín Vial sobre la obtención del plazo y el de monitoreo avanzado de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Se pedirá formalmente, señora diputada.

*-Se suspende la sesión para recibir al equipo del Servicio de salud Central.*

El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al director de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Antonio Martínez Jiménez y a su equipo.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (don Jorge).- Señor Presidente, en la presentación anterior entregué el marco global sobre la situación del Hospital El Carmen de Maipú y, también, algunos elementos que involucran al Hospital de la Asistencia Pública.

Para resumir el impacto que ha tenido el Hospital El Carmen, el Servicio Metropolitano Central instruyó la primera auditoría el 04 de abril de 2014, que abarca, también, los elementos de finanzas, recursos humanos, abastecimiento e insumos. Además, nos hacemos cargo del informe de la Contraloría General de la República en el preinforme N° 14 y en el informe especial N° 2, de 2014. Esas auditorías dan cuenta y coinciden con la auditoría del Hospital Metropolitano Central y algunos aspectos relevantes que la Contraloría General ya puso en evidencia públicamente.

Estoy a disposición del señor presidente y de los señores diputados para responder sus consultas.



El señor **NUÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, no soy tan conocedor de esa obra, pero haré algunas consultas.

Entiendo que la empresa concesionaria también tenía algunos plazos para la puesta en servicio provisoria de los hospitales y que ese plazo no se cumplió. Si no se cumplió, me gustaría saber cuánto fue el atraso de ese plazo y qué correspondía hacer respecto del atraso en la puesta en marcha provisoria de ambos hospitales. Lo planteo igual que el caso anterior, en el entendido de que hubo un atraso que, si no tiene justificación de carácter técnico, implicaba la aplicación de multa. Entonces –reitero-, ¿hubo atraso en la puesta en marcha provisoria de los hospitales? De ser así, ¿hubo informe técnico que lo justificó? Si no lo hubo, ¿se aplicaron multas o no? Si se aplicaron o no, ¿por qué se procedió de esa manera?

El señor **NUÑEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, no pude participar de la sesión anterior, pero me enteré por los medios de comunicación, además de lo ocurrido en la Comisión, de que el director del Servicio de Salud había dicho que se le pagaban 14 millones de pesos mensuales a los anestesiistas en el hospital.

Me gustaría que nos dijera por escrito a qué anestesiista, cuánto le pagaba, desde cuándo, de qué forma y por qué modalidad.

Asimismo, respecto del Hospital del Carmen, me gustaría que nos comentara cuántos despidos hubo el 31 de marzo de este año, diferenciados por estamentos. Quiero saber si se cerraron unidades clínicas en el hospital en esa fecha; que nos informe sobre la situación del término de contrato de los anestesiistas y el cambio por nuevos anestesiistas; qué relación tiene ese hecho con los anestesiistas del Hospital del Tórax, porque al parecer algunos de ellos habrían tenido alguna relación con él. Por lo tanto, me gustaría saber si efectivamente existe algún vínculo entre algunos anestesiistas que estarían postulando a cubrir esos cupos en el Hospital del Carmen.

Del mismo modo, que nos cuente cuál era la relación laboral que tenía anteriormente, durante el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera y durante el gobierno anterior de la Presidenta Michelle Bachelet. Si alguna vez fue objeto de algún sumario o investigación, y de ser así, por qué razón. Quiero saber si continuó trabajando o no, y por qué razón.

También me gustaría que nos informe sobre la torre de la Posta Central, conocida como la torre Valech. En qué fecha se donaron los primeros recursos de monseñor Valech, qué se ha hecho durante todos estos años y en qué estado estaba el proyecto al 11 de marzo de 2010.

Me gustaría conocer la situación actual, porque a pesar de las palabras de la Presidenta Michelle Bachelet respecto de lo prioritario de tener la infraestructura de la Asistencia Pública, en particular de la Posta Central, eso se postergaría en el tiempo. Me gustaría saber por qué, en circunstancias de que el gobierno del ex-Presidente Sebastián Piñera dejó en el presupuesto casi 7 mil millones de pesos para terminar la primera obra.

Por lo tanto, me interesa saber la circunstancia de por qué esta obra efectivamente está siendo postergada por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Me interesa conocer las razones técnicas y económicas, porque para nosotros se trata de un tema muy relevante.

También se ha dicho que no hay pabellones para quemados. Sé que la infraestructura considera siete pabellones nuevos, más los que están siendo desocupados en el quinto piso. Entonces, la verdad es que no se entiende mucho la situación y por qué se está generando esta suerte de intervención; la sensación que



está quedando es que con la postergación de las obras la Posta Central se convertirá en un elefante blanco. Por lo tanto, espero que hoy nos pueda dar muy buenas noticias de que esto se va a ejecutar como corresponde, que los recursos adjudicados en el presupuesto de este año por el gobierno del ex-Presidente Sebastián Piñera y aprobado por los parlamentarios aquí presentes, se van a utilizar para terminar de manera efectiva esta obra.

En resumen, que nos ilumine sobre cuál es la situación, desde el inicio de la donación de monseñor Valech.

El señor **NÚÑEZ** (Presidente accidental).- Señores diputados, se ha cumplido el tiempo límite de prórroga de la sesión.

Quedó pendiente de intervenir la diputada Karol Cariola.

Propongo que el director del Servicio de Salud, su equipo y los directivos de la Fenfussap intervengan al inicio de la próxima sesión, que será citada por el diputado Juan Luis Castro, Presidente titular de la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión a las 18.21 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**  
Jefe de Taquígrafos de Comisiones